



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1496/1

MAT: Autoriza inscripción de Concejal asistente al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Agosto 28 de 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 45 de fecha 22-08-2017, de Secretaría Municipal.
- 2.-D.A. N° 7297 de fecha 22-08-2017, que autoriza asistencia Sr. Concejal Freddy Castro Flores a Encuentro nacional de Capacitación para Concejales.
- 3.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto 7d
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a contratar la inscripción bajo la modalidad de Trato Directo con la Asociación Chilena de Municipalidades R.UT. 69.265.990-2, por la suma de \$ 250.000 exento de impuesto, por asistencia de concejal Freddy Castro Flores, al Encuentro Nacional de Capacitación de Concejales, "Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad", a contar del 29 de Agosto al 01 de Septiembre de 2017, en la ciudad de Puerto Montt, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 punto 7d del Reglamento de la Ley 19.886, "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio y siempre que se refieren a aspectos claves y estratégicos".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago de la inscripción con imputación a la cuenta 21.04.003 Sp1 cc 900106, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, SSMM, Control, Unidad de Adquisiciones